

Santiago 10 de Noviembre 1960

Señor

Pedro Lira Urquieta

Pte.

Don Pedro:

El sr. Helmo Nuñez, estudiante de segundo año de leyes no pudo reunir el mínimo de asistencia reglamentario principalmente por la necesidad en que se vió de viajar a Concepción, luego del terremoto que destruyó gran parte de sus cosas. Su esposa y su hija estaban allá.

Aprobó en Setiembre Dº Canónico con nota 4, Lenguaje Forense con nota 3 y Cultura Católica con nota 6. Va presentado a Política Económica con 4, a Internacional con 4,25 y a Historia con 4. Le faltan 2 asistencias en Economía, 8 en Internacional y 9 en Historia.

La circunstancia de trabajar como Inspector del Trabajo, de tener un hogar y de haber sufrido el terremoto ¿no podría ser considerada en la aplicación del Reglamento y permitirle presentarse a exámen en las materias mencionadas?. El sr. Nuñez ha pedido esta gracia al Señor Rector quien, naturalmente, deja la decisión en sus manos y de la Facultad.

Le saluda muy atentamente

Juan de Dios Vial Larrain

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

Alumno: Helmo Núñez D. Paulo Reyes.
Asistencia Asistencia Debe tener
50%

Política Económica :	28	30.-(2)
Internacional :	21	29.-(8)
Historia Constitucional :	26	35.-(9)

Notas: -

Política Económica :	4
Internacional :	4,25.
Historia Const.	4.-

Ramos Rendidos. - (Nota)

Derecho Canónico :	4.-
Lenguaje Forense :	3.-
Cultura Católica :	6.-

Casado en una hija